

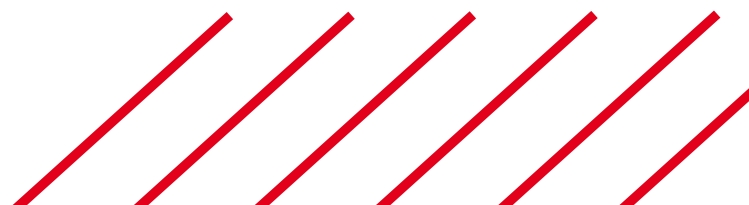


VOTA
PSOE

Partido Socialista
Obrero Español

UN *futuro*
PARA LA MAYORÍA

Un futuro
para la mayoría:
Un programa de
Gobierno para la
mayoría de personas
con capacidades
diferentes.



Resumen del programa electoral hecho por Partido Socialista Obrero Español.
Adaptación y validación en lectura fácil hecha por Cooperativa Altavoz.
Imágenes diseñadas por Freepik y modificadas por Cooperativa Altavoz.



¿Qué es este documento?

Este documento es un resumen del programa electoral del PSOE para las elecciones generales de 2015.

El PSOE es el Partido Socialista Obrero Español.

Este resumen está pensado para personas con dificultades de comprensión.

Por eso lo hemos hecho en lectura fácil y hemos elegido las medidas y propuestas que más interesan a estas personas.

Las personas con discapacidad, sobre todo los niños y niñas, han sufrido los cambios en la Ley de Dependencia y las políticas del Partido Popular los últimos 4 años.

El Partido Popular no ha tenido en cuenta la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, no ha ayudado a eliminar las barreras físicas y sensoriales, ni ha cambiado leyes para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

En este documento encontrarás 2 apartados:



Nuestras medidas.

Hacemos un resumen de nuestras medidas por temas.



Personas con capacidades diferentes.

Te contamos algunas propuestas para personas con discapacidad.

Puedes descargar nuestro programa completo en:

propuestas.psoe.es



Nuestras medidas.



El PSOE hemos gobernado España más de la mitad de nuestra democracia. Tenemos ideas, equipos y experiencia para formar un Gobierno honrado y **solvente** y conseguir un país solidario y capaz de competir con otros.

Sabemos que reformas hay que hacer y cómo hay que hacerlas para conseguir un crecimiento justo para las clases medias y trabajadoras.

El PSOE es la única alternativa realista y solvente a las políticas inútiles, egoístas y conservadoras del Partido Popular.

¡Recuerda!

Puedes descargar nuestro programa completo en:

propuestas.psoe.es



Solvente:

Que tiene capacidad para cumplir sus compromisos y pagar sus deudas.



Economía y empleo.

Queremos que la economía de España crezca y que crezca mejor.
Es decir, queremos que España sea más creativa y productiva.

Queremos que haya empleos de calidad
con salarios justos y adecuados.



Para conseguirlo, proponemos las siguientes medidas:

1. Eliminaremos La Reforma Laboral del Partido Popular y devolveremos los derechos laborales perdidos a los ciudadanos.
2. Aprobaremos un nuevo Estatuto de los Trabajadores para acabar con la **precariedad laboral**.
3. Subiremos el **salario mínimo** para que sea un poco más que el salario más habitual en España.
Para conseguirlo, necesitaremos 2 legislaturas. Es decir, 8 años.



Precariedad laboral:

Es una situación donde tienes un trabajo mal pagado, de pocas horas o inseguro.

Salario mínimo:

Es el salario más bajo que se puede pagar a un trabajador.
Lo marca la ley.



4. La **clase media** y la clase trabajadora no pagará más impuestos.
Tampoco las empresas pequeñas y medianas pagarán más impuestos.
Las grandes empresas y las personas con mucho dinero sí pagarán más.

5. Los **autónomos** aportarán a la Seguridad Social según sus ingresos.

6. Garantizaremos los derechos laborales
y la Seguridad Social de los autónomos.
Así eliminaremos los **falsos autónomos**.

7. Hay trabajadores que tienen una **beca** en vez de un contrato de trabajo.
Vamos a eliminar esta situación
y a garantizar que las becas se usen para aprender.



Clase media:

Son personas que no son ricos ni pobres
y que pueden permitirse algunos lujos.
Como un buen coche, viajes o una segunda casa.

Autónomos:

Personas que trabajan por su cuenta y son sus propios jefes.

Falsos autónomos:

Autónomos que venden todos sus productos y servicios
a 1 ó 2 empresas o personas

Beca:

Una beca es una ayuda económica. Hay muchas becas distintas.
Hay una beca que dan las empresas a personas que empiezan a trabajar
y necesitan aprender y apoyos.



8. Facilitaremos la formación profesional a 700.000 jóvenes.

Que son casi tantos como las personas que viven en la ciudad de Valencia.

9. Haremos nuevas normas sobre el **trabajo a tiempo parcial** para evitar abusos.

10. Daremos una segunda oportunidad a los autónomos que han fracasado en su negocio y quieren volver a intentarlo.

11. Aprobaremos un Plan para ayudar a volver a España a los jóvenes que se marcharon por motivos económicos.

También aprobaremos un Plan Especial para recuperar a 10.000 jóvenes investigadores.

Que son tantos como las persona que caben en una cancha de baloncesto.



Trabajo a tiempo parcial:

La jornada laboral es de 8 horas al día.

Decimos que el trabajo es a tiempo parcial cuando trabajamos menos de 8 horas al día.



Investigación, conocimiento y cultura.

España debe invertir en investigación y en conocimiento.
Debe ser una prioridad para el Gobierno y para el Estado.



Para conseguirlo, proponemos las siguientes medidas:

1. Garantizaremos una educación pública, universal y gratuita para que todas las personas tengan las mismas oportunidades.
2. Aumentaremos el tiempo de educación pública desde el nacimiento hasta los 18 años.
Sobre todo desde el nacimiento hasta los 3 años.
3. Los presupuestos y recursos para becas educativas no se podrán reducir y tendrán una beca todos los estudiantes que la necesiten.
4. Bajaremos las **tasas universitarias**.



Tasas universitarias:

Es el dinero que pagas cuando te matriculas en una carrera universitaria.
La cantidad de dinero depende del número de asignaturas y del tipo de carrera.



5. Invertiremos el doble de dinero público

en **Investigación, desarrollo e innovación.**

Pero este dinero sólo será para investigaciones que no sean militares o sobre armamento, defensa y guerra.

6. Facilitaremos un gran acuerdo para apoyar la ciencia

entre universidades, centros de investigación y empresas de todo el país.

7. Haremos una ley de cambio de energías

que ayudará a España a cambiar poco a poco a las **energías renovables.**

8. Modernizaremos la manera de producir de España.

Aumentaremos la industria de nuestro país

y apoyaremos la tecnología digital como una nueva forma de producir.

9. Aprobaremos una ley para cuidar los derechos digitales y su desarrollo.

Como por ejemplo, el derecho de acceder a internet

o el derecho a eliminar todo lo que has colgado en internet.

10. Bajaremos el **IVA** de los productos culturales.

Como el cine y el teatro. Así serán más baratos.

11. Crearemos un Estatuto del Artista

para proteger a los artistas de la precariedad laboral.



Investigación, desarrollo e innovación:

Invertir en investigación, desarrollo e innovación significa invertir en la ciencia, la tecnología y el desarrollo del conocimiento.

Energías renovables:

Son las energías que se consiguen de fuentes naturales que no se agotan.

Como la energía eólica, que se consigue del viento

o la energía solar, que se consigue del Sol.

IVA:

Es el Impuesto al Valor Añadido.

Es un impuesto que pagas cuando compras productos o servicios.



Democracia, igualdad y libertad.



PSOE

Tenemos que recuperar la confianza de los ciudadanos en la política.
Las **instituciones** tienen que ser más abiertas y más participativas.



Para conseguirlo, proponemos las siguientes medidas:

- 1.** Cambiaremos la Ley de Partidos para garantizar la participación y el acceso de los ciudadanos a la información.
Así, los ciudadanos podrán conocer lo que hacen los partidos.
- 2.** Los cargos públicos tendrán que publicar cuánto dinero y bienes tienen.
- 3.** Crearemos una Oficina Anticorrupción independiente de los partidos y de las instituciones.
- 4.** Garantizaremos el derecho a la libertad de expresión y reunión y eliminaremos la **Ley Mordaza**.



Instituciones:

Son los órganos que representan a los ciudadanos y cuidan de la organización y la seguridad del país.
Como el Congreso, los Ayuntamientos o el Tribunal Supremo.

Ley Mordaza:

Es como se conoce a la nueva Ley de Seguridad Ciudadana que ha aprobado el Partido Popular en el 2015.



- 5.** Eliminaremos la **prisión permanente revisable**.
- 6.** Aprobaremos una ley de libertad religiosa y de libertad de valores.
- 7.** Aprobaremos una ley de igualdad de trato y no discriminación
Para que las personas diferentes sean tratadas igual que las demás.
- 8.** Haremos obligatorio el permiso de paternidad
y el padre no podrá cederlo a la madre.
También lo aumentaremos de 2 semanas a 4 semanas.
- 9.** Aprobaremos una ley de igualdad salarial entre hombres y mujeres
para que todas las personas reciban el mismo salario
por hacer el mismo trabajo.
- 10.** Habrá 2 mujeres por cada 3 hombres como mínimo
en los **consejos de administración** de las grandes empresas.
- 11.** Recuperaremos todos los recursos eliminados
para luchar contra la **violencia de género**.



Prisión permanente revisable:

Significa condenar a una persona a pena de cárcel para toda la vida.
Pero cada cierto tiempo se valora si debe salir de la cárcel.

Consejos de administración:

Son los órganos donde se reúnen los directivos y jefes de una empresa.

Violencia de género:

Es la violencia que sufre una persona por su género.

La suelen sufrir las mujeres.

Significa que las agreden por ser mujer.



Estado del Bienestar.

El Partido Popular ha destruido el **Estado del Bienestar**.

Nuestra prioridad será recuperarlo.

Trabajaremos para conseguirlo.



Para conseguirlo, proponemos las siguientes medidas:

- 1.** Garantizaremos un ingreso de dinero mínimo para las familias y acabaremos con la pobreza infantil.
- 2.** Aumentaremos la **prestación por desempleo** hasta los 2 años. Los mayores de 45 años la cobrarán hasta que encuentren trabajo, aunque tarden más de 2 años.



Estado del Bienestar:

Es una manera de entender el Estado y la organización de la sociedad.

Significa que cuidamos unos de otros

y que el Estado garantiza que todo el mundo tenga derechos sociales.

Para eso, pagamos impuestos y el Estado paga la educación, la sanidad y los servicios sociales con ese dinero.

Prestación por desempleo:

Es un dinero que cobras cuando estás en el paro.

Para tener derecho a la prestación,

tienes que haber trabajado y haber aportado dinero de tu sueldo antes de estar en el paro.



3. Aprobaremos una nueva ley

para recuperar la sanidad pública, universal y gratuita.

Revisaremos el **copago farmacéutico**

para que no afecte a pensionistas, parados, **enfermos crónicos** y personas con dificultades económicas.

4. Facilitaremos los recursos necesarios para cumplir la Ley de Dependencia.

Todas las personas con dependencia serán atendidas.

5. Actualizaremos las pensiones con las subidas de los precios

para que los pensionistas puedan comprar la misma cantidad de cosas.

Esto ya se hacía antes, pero el Partido Popular dejó de hacerlo.



Copago farmacéutico:

Son los nuevos impuestos que tienes que pagar cuando compras medicamentos.

Enfermos crónicos:

Son las personas que tienen una enfermedad que nunca se cura del todo y necesitan tratamiento durante toda la vida o durante mucho tiempo.

Por ejemplo, los asmáticos o los diabéticos.



6. Eliminaremos las **cláusulas suelo** exageradas de las hipotecas.
7. Facilitaremos que las familias que no pueden pagar su hipoteca puedan negociar con el banco para pagar su deuda.
Esta negociación incluirá la **dación en pago** y una vivienda de **alquiler social**.
8. Garantizaremos el acceso de todas las personas a la luz y al agua.



Cláusulas suelo:

Las clausulas suelo ponen una cantidad mínima de intereses que tienes que pagar en tu hipoteca.

Aunque la economía mejore y te toque pagar menos intereses, nunca podrás pagar menos de la cláusula suelo.

Dación en pago:

Significa que das tu casa al banco para pagar tu deuda y la deuda queda liquidada.

Alquiler social:

Es un alquiler para personas que tienen poco dinero.

Se decide cuanto será el alquiler según el dinero que tenga la persona.



Derechos humanos y cooperación.

Trabajaremos para todos los españoles y españolas cuando gobernemos.
Haremos políticas avanzadas y realistas para todo el mundo,
no sólo para unas pocas personas privilegiadas.

Trabajaremos para:

- Para que el crecimiento económico sea justo
y ayude a la igualdad y al bienestar de todas las personas.
- Para crear puestos de trabajo con buenas condiciones
y sueldos justos.
Sobre todo para los jóvenes.
- Para mejorar los servicios públicos
y que haya más igualdad de oportunidades y más **calidad de vida**.
- Para conseguir una sociedad con más igualdad entre hombres y mujeres.



Calidad de vida:

Tener calidad de vida significa vivir de forma digna y sin pobreza.

Tiene que ver con:

- Sentirse seguro y feliz.
- Tener relaciones de calidad con otras personas.
- Tener recursos, comida y una casa.
- Crecer, aprender y desarrollarte.
- Estar sano y activo.
- Tomar tus decisiones y controlar tu vida.
- Estar incluido en la sociedad y acceder a tus derechos.



Para conseguirlo, proponemos las siguientes medidas:



- 1.** Dirigiremos la lucha contra el terrorismo y la inseguridad internacional en la Unión Europea.
- 2.** Recuperaremos la capacidad de la justicia española para perseguir delitos fuera de España.
- 3.** Cambiaremos las **políticas sobre asilo y refugio** del Partido Popular.
- 4.** Aprobaremos una nueva ley de **cooperación al desarrollo** y aumentaremos los recursos para la cooperación al desarrollo.



Políticas sobre asilo y refugio:

Son las políticas que tienen que ver con los refugiados de otros países y los inmigrantes que se marchan de sus países por guerras y conflictos.

Cooperación al desarrollo:

Son las medidas que toma un país para ayudar a que el mundo crezca de forma justa para todos durante mucho tiempo y sin agotar recursos ni dañar el medioambiente.



Personas con capacidades diferentes



El PSOE nos comprometemos a trabajar para eliminar barreras y mejorar la convivencia y participación en la sociedad de todas las personas.

Tenemos como referencia la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, que España **ratificó** en 2008.

Vamos a cambiar las demás leyes para poder cumplir la Convención y trabajaremos para garantizar los derechos que explica la Convención.

En las páginas siguientes te contamos nuestras propuestas por temas.

¡Recuerda!

Puedes descargar nuestro programa completo en:

propuestas.psoe.es



Ratificó:

Ratificar es aceptar una ley internacional, convertirla en ley de un país y comprometerse a cumplirla.



Derechos políticos y civiles.

- 1.** Cambiar la palabra disminuido por la palabra persona con discapacidad en el artículo 49 de la Constitución.
- 2.** Adaptar las siguientes leyes a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad:
 - Código Civil.
 - Ley de Enjuiciamiento Civil.
 - Leyes orgánicas sobre el Poder Judicial y el Ministerio Fiscal.
 - Código Penal.
 - Ley del Jurado.
- 3.** Modificar la Ley Orgánica del Régimen Electoral General para que el derecho al voto sea real y accesible para las personas con discapacidad.
- 4.** Crear una ley para garantizar la igualdad entre todas las personas y eliminar la discriminación.
está ley luchará contra todos los motivos de discriminación y contra todos los tipos de discriminación.



Derechos sociales.

- 1.** Hacer un informe cada año sobre cómo se cumple el Real Decreto Legislativo 1/2013, que completa la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- 2.** Crear espacios y formas de comunicarnos con las organizaciones que representan a las personas con discapacidad.
- 3.** Crear la Estrategia de la Discapacidad en el Medio Rural, que sirve para atender a las personas con discapacidad que viven en pueblos que están en el campo.
- 4.** Aprobar un Plan de acción para mujeres con discapacidad. Este plan atenderá las dificultades concretas de las mujeres con discapacidad, en especial la violencia de género.



Educación.

1. Aprobar un Plan para mejorar la educación y hacerla más inclusiva en todo el país.

Este Plan incluirá atención educativa personalizada que atienda las necesidades diferentes de cada alumno.

2. Reforzar el Foro para la Inclusión Educativa del Alumnado con Discapacidad.

3. Incluir asignaturas sobre **accesibilidad universal** en las carreras que tengan que trabajar con ella.

Como arquitectura, tecnologías ambientales o trabajo social.

4. Presentar un programa de apoyo para la escolarización a la **Conferencia Sectorial de Educación**.

Este programa tendrá en cuenta la Ley de Dependencia.



Accesibilidad universal:

Es la característica que tienen los espacios y los objetos que pueden usar la mayoría de personas, aunque tengan dificultades o discapacidades.

Conferencia Sectorial de Educación:

Es un órgano para debatir y organizar la política educativa de todo el país.



Derechos laborales.

- 1.** Crear leyes y normas que entiendan la situación laboral de las personas con discapacidad y que ayuden a conseguir su inclusión en el mundo laboral.
- 2.** Crear una Estrategia de Inclusión Laboral de 2015 a 2020 para las personas con discapacidad.
- 3.** Apoyar los **Centros Especiales de Empleo**.
Los Centros Especiales de Empleo son imprescindibles para crear empleo de calidad para personas con discapacidad.
- 4.** Recuperar ayudas a la discapacidad, sobre todo para las mujeres con discapacidad y las personas con más dificultades para ser contratadas.
- 5.** Crear medidas para apoyar el empleo de personas con discapacidad cuando la administración pública contrata un bien o un servicio.
- 6.** Ayudar a la Inspección del Trabajo a vigilar que se reserva el número de puestos de trabajo que dice la ley para personas con discapacidad.



Centros Especiales de Empleo:

Son empresas donde la mayoría de los trabajadores tienen discapacidad. Los trabajadores tienen los apoyos que necesitan para trabajar y para aprender.



Accesibilidad universal.

- 1.** Incluir la accesibilidad universal en todas las políticas que tienen que ver con el diseño de espacios públicos de convivencia. Para que todas las personas puedan usar los espacios.
- 2.** Mejorar la coordinación y la colaboración entre servicios de áreas distintas, como salud, educación o sistemas de información. Para conseguirlo haremos un **Protocolo de Intervención Temprana**.
- 3.** Decidir unas normas básicas de accesibilidad universal para los bienes y servicios públicos.
- 4.** Modificar la Ley de Propiedad Horizontal para facilitar las reformas que hacen accesibles los edificios.
- 5.** Facilitar un acuerdo con las comunidades autónomas para dar recursos y ayudas para adaptar edificios.
- 6.** Crear un fondo de dinero para la accesibilidad física y tecnológica. Este fondo recibirá 10 céntimos por cada 10 euros que gastemos en obras públicas y en proyectos de información.



Protocolo de Intervención Temprana:

Un protocolo es un conjunto de normas que te dice cómo actuar en una situación concreta.

Un protocolo de intervención temprana significa un conjunto de normas para atender y actuar en una situación lo antes posible.



- 7.** Crear normas y leyes sobre **accesibilidad cognitiva**.
- 8.** Mejorar la accesibilidad auditiva.
- 9.** Desarrollar la Ley 27/2007 que reconoce las lenguas de signos españolas y que ordena los apoyos de comunicación para personas con discapacidad auditiva.
- 10.** Facilitar **apoyos técnicos** que eliminan barreras para personas con discapacidad auditiva.
- 11.** Exigir que se cumpla la ley sobre el uso de subtítulos, lenguaje de signos y **audiodescripciones** en cadenas de televisión.
- 12.** Crear un Plan de transporte accesible que elimine barreras físicas, sensoriales y cognitivas y colaborar con las comunidades autónomas para conseguirlo.
- 13.** Desarrollar políticas para que las personas con discapacidad y en riesgo de **exclusión social** puedan acceder a la cultura.



Accesibilidad cognitiva:

Es la propiedad que tienen los espacios y objetos que son fáciles de comprender y de usar para la mayoría de las personas.

Apoyos técnicos:

Son herramientas y aparatos que sirven de ayuda.

Audiodescripciones:

Son apoyos que cuentan con voz lo que vemos para las personas que no pueden ver.

Exclusión social:

La exclusión social es lo que le ocurre a una persona que tiene dificultades para participar en la sociedad.

Por ejemplo, porque tiene dificultades para encontrar un trabajo, para acceder a los servicios o para participar en espacios de la comunidad.



Prestaciones para la inclusión.

- 1.** Hacer las **pensiones de invalidez no contributivas** compatibles con hacer actividades que la persona con invalidez puede hacer. Aunque cobre dinero por hacer estas actividades.
- 2.** El dinero que te dan en una beca o por hacer prácticas laborales no se tendrá en cuenta en la **carencia de rentas**, si eres una persona con discapacidad.
- 3.** Revisar el copago farmacéutico y eliminar el copago nuevo en los recursos y servicios para la autonomía y la atención a la dependencia. Eliminar también las normas que hacen incompatibles algunas ayudas.



Pensiones de invalidez no contributivas:

Una pensión de invalidez es una ayuda que te da el Estado cuando tienes alguna invalidez.

Es decir, cuando tienes alguna dificultad física o mental para trabajar.

Las pensiones no contributivas son las que te da cuando no has cotizado por tu trabajo.

Carencia de rentas:

Significa que no tienes una forma estable de conseguir dinero.

psoe.es

